



SUPERINTENDENCIA

CIRCULAR : _____ 16/2020.- _____ /

ANT. : PROCESO ELECCIONARIO DE OFICIALES
GENERALES PERIODO 2021-2022.

MAT. : COMUNICACIÓN.

TEMUCO, octubre 2 de 2020.

DE : SR. LEONEL NUALART CASTRO,
SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO.

A : SRA. DIRECTORA Y SRS. DIRECTORES DE COMPAÑÍA.

1. Junto con saludarles muy cordialmente y teniendo presente, lo analizado y acordado por el TRICEL del CBT, respecto al proceso eleccionario de Oficiales Generales, correspondiente al periodo 2021-2022, se informa lo siguiente:
 - 1.1. La elección de Oficiales Generales, periodo 2021-2022, se realizará conforme al Estatuto y Reglamento General de la Institución y en periodo que recomienda la JNCB, si es que no se promulga alguna disposición legal que lo impida, el próximo **sábado 19 de diciembre** del presente año, fecha que deberá ser ratificada por el Directorio, en la próxima sesión ordinaria.
 - 1.2. Las Compañías, deberán oficiar a la Superintendencia, a más tardar, el **10 de noviembre de 2020**, antes de las **21,00 horas**, los nombres de los(as) Bomberos(as) que postulan a los diferentes cargos, teniendo presente, los requisitos establecidos en el Artículo N° 121 del Reglamento General.
 - 1.3. El(la) Bombero(a) que desee postular a un cargo, cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento General, lo deberá comunicar oficialmente a su Compañía, para que ésta, proceda a oficializar ante la Superintendencia, dicha postulación, en el plazo indicado.
 - 1.4. Teniendo presente que el voto es individual y por ende, cada Bombero(a) tiene el pleno derecho democrático de ser elegido y votar por el candidato a Oficial General que estime, las Compañías, no podrán como tal, discutir y/o comprometer su apoyo, a un determinado candidato.



SUPERINTENDENCIA

- 1.5. Cabe hacer presente que, en el proceso electoral, se deberán cumplir todas las medidas sanitarias que la autoridad instruya, sin perjuicio de las medidas de prevención sanitarias que dispongan los Departamentos de Prevención de Riesgos y Departamento Médico, en coordinación con el TRICEL.

Les saludan Atte.,



ARMIN E. LLANOS LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL



LEONEL NUALART CASTRO
SUPERINTENDENTE

LNC/AELLL/nsc

DISTRIBUCIÓN:

1. QUE SE INDICA
2. ARCHIVO.-